UNIVERSIDAD DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
Nombre de la asignatura	TFM MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
Código	5022
Curso	PRIMERO
Carácter	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

PALAZON BOTELLA, MARIA DOLORES

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área
HISTORIA DEL ARTE

Departamento
HISTORIA DEL ARTE

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

mdolorespb@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Lunes	10:00-12:00	868883897, Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.011 (DESPACHO 1.1. Facultad de Letras)

Observaciones:
No consta

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Miércoles	10:00-12:00	868883897, Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.011 (DESPACHO 1.1. Facultad de Letras)

Observaciones:
No consta

2. Presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Para que se pueda evaluar el trabajo de fin de máster es necesario que el alumno tenga superados todos los demás créditos del programa

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar
- CG2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
- CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG4: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CG5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CG6: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG7: Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación
- CG8: Poseer conocimientos que completen y amplíen los obtenidos tras la realización del Grado, siempre relacionados con ellos y con el desarrollo de la actividad como profesionales e investigadores en el ámbito de la Historia del Arte y, específicamente, del Patrimonio
- CG9: Desarrollar la capacidad de afrontar la diversa casuística que se pueda presentar en el ámbito investigador y profesional futuro, a través de trabajos originales, concebidos y diseñados por el propio alumno y seguidos por el profesorado, con todas las ayudas que les sean precisas.
- CG10: Ser capaz de dar respuesta a problemas nuevos que puedan presentarse en el devenir del hecho cultural contemporáneo, así como de trabajar en equipos multidisciplinares, en el seno de los cuales puedan responder con toda propiedad.
- CG11: Desarrollar habilidades de carácter práctico, que den respuesta a las exigencias que la sociedad espera y solicita de los profesionales en relación con la Historia del Arte y el Patrimonio.
- CG12: Desarrollar las habilidades y métodos necesarios para actuar en el campo de su responsabilidad, unidos también a otros profesionales que aporten sus concretos conocimientos para enriquecer el objeto de estudio.
- CE1: Ser capaz de atender a los fenómenos artísticos y bienes patrimoniales de manera comprehensiva, contextualizándolos en una perspectiva global de estudio histórico y cultural, así como en unas coordenadas territoriales específicas.
- CE2: Conocer las distintas metodologías de la Hª del Arte y las terminologías asociadas, y su aplicación a la gestión e investigación, específicamente en los ámbitos de patrimonio histórico-artístico y cultural.

- CE3: Conocer de manera profunda, sistemática e integrada el hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia y su aplicación a la investigación y gestión del patrimonio.
- CE4: Conocer de manera profunda la iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes, y las tipologías, en cuanto clave para el conocimiento de los valores funcionales y representativos del arte, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la investigación, así como su repercusión en los aspectos prácticos de la gestión del patrimonio.
- CE5: Competencia práctica y experiencia que permita el estudio e interpretación de las manifestaciones artísticas: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte y valorar su importancia tanto en la investigación como en los aspectos profesionales de la gestión del patrimonio.
- CE6: Comprender la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico ¿ artístico y cultural.
- CE7: Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados de Museología y Museografía.
- CE8: Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre la gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.
- CE9: Ser capaz de aplicar conocimientos avanzados sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo.
- CE10: Ser capaz de utilizar adecuadamente medios instrumentales aplicados a la Historia del Arte: ser capaz de interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

5. Líneas de investigación o temas de trabajo

Oferta de lineas de investigación

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
A10: Actividades de introducción a la investigación.	Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.	50.0	0.0
A11: Estudio y preparación de contenidos teóricos.	Aprendizaje basado en problemas y estudios de casos: a lo largo del curso el estudiante realiza de forma individual o en grupo un trabajo práctico, ejercitando los conocimientos, metodologías y técnicas aprendidas durante el curso.	50.0	0.0

A13: Trabajos dirigidos individuales.	Aprendizaje autónomo dirigido: propuestas de cuestiones que el alumno deberá resolver individualmente o en grupo con la bibliografía y el material recomendado.	45.0	0.0
A20: Tutorías no presenciales.	Enseñanza virtual a través de SAKAI a través de materiales propios elaborados por el profesor y materiales preelaborados.	2.0	0.0
AF6: Tutorías presenciales.	Tutorías. A lo largo del curso, el profesor orientará, a través de tutorías, a los estudiantes en su trabajo y atenderá todas las consultas relacionadas con la materia, tanto en tutorías presenciales como telemáticas, en grupo o individualmente.	3.0	100.0
	Totales	150,00	

7. Horario de la asignatura

https://www.um.es/web/estudios/masteres/arte/2024-25#horarios

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE3	Realización de trabajos dirigidos o casos prácticos	El tutor deberá realizar una evaluación continua a través del seguimiento del trabajo donde tendrá en cuenta especialmente: Estructuración y sistematización de los contenidos Originalidad y creatividad Capacidad crítica y autocrítica Capacidad de análisis y síntesis Incorporación de documentación y bibliografía Inclusión de todos los puntos acordados Dominio y precisión para su formulación Coherencia entre los elementos Claridad expositiva y corrección en el uso del castellano y del otro idioma, en su caso	50.0
SE4	Prueba teórico-práctica	El alumno deberá defender su TFM en convocatoria pública y ante una comisión donde se valorará fundamentalmente: Dominio de la materia Precisión en las respuestas Estructuración de ideas Espíritu crítico en la presentación de contenidos Planificación y organización del tiempo	30.0

		Inclusión de todos los puntos acordados Claridad expositiva y corrección en el uso del castellano y del otro idioma, en su caso	
SE5	Informes de prácticas	Informe del Tutor sobre investigación del alumno El Tutor deberá valorar el grado de interés y habilidad del alumno así como los resultados obtenidos	10.0
SE6	Valoración de la memoria de actividades del Practicum	Sólo en los casos en que el TFM sea resultado, directo o indirecto de las Practicas curriculares realizadas por el alumno, el tutor del trabajo, si así lo considera, puede valorar ponderadamente (10%) dentro de su nota final la memoria de practicum elaborada por el alumno	10.0

9. Fechas de exámenes

https://www.um.es/web/estudios/masteres/arte/2024-25#examenes

10. Resultados del Aprendizaje

Demostrar mediante la elaboración de un trabajo la adquisición de los contenidos, recursos y capacidades recibidas en las asignaturas y/o practicas curriculares

Haber alcanzado la madurez en la realización y exposición de proyectos y otros trabajos sobre investigación artística, análisis, interpretación y gestión del patrimonio cultural

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

No constan

12. Observaciones

OBSERVACIONES DE CONDICIONES DE ACCESO: Para que se pueda evaluar el trabajo de fin de máster es necesario que el alumno tenga superados todos los demás créditos del programa

OBSERVACIONES DE METODOLOGÍA: Un tutor específico, designado a tal efecto para cada alumno/a, acordará con el alumnado la modalidad del trabajo y también le proporcionará dentro de ésta el tema correspondiente, siempre relacionado con los contenidos del título, así como toda la información y recursos necesarios para su adecuada realización El tutor comprobará de

forma periódica el desarrollo del trabajo, mediante la oportuna dirección, supervisión y asesoría individualizada El alumno desarrollará el trabajo de forma autónoma, si bien teniendo en cuenta los apoyos recibidos El trabajo realizado por el alumno tendrá como resultado la elaboración de un documento escrito que incluirá los siguientes aspectos: - Introducción y estado de la cuestión - Objetivos y metodología - Desarrollo y resolución del tema con sus correspondientes puntos - Conclusiones - Fuentes documentales y bibliografía OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN: El alumnado, una vez realizado el trabajo hará también una presentación y defensa pública del trabajo ante una comisión nombrada entre el profesorado del Máster A la finalización del trabajo, el director o directora emitirá su informe y, a continuación, en las convocatorias establecidas, se procederá a la defensa pública en la que la alumna o alumno deberá realizar una exposición de los puntos que considere más relevantes, a la que seguirá un debate con los miembros del tribunal La evaluación del Trabajo Fin de Máster será efectuada teniendo en cuenta el informe del director, que es preceptivo y adecuado a los criterios establecidos previamente, así como la consideración del tribunal, que determinará la calificación final del trabajo, ante la valoración del tutor, evaluando concretamente la presentación y defensa en el tiempo establecido para ello que oscilará entre los 15-20 minutos de presentación del Trabajo Fin de Máster y hasta 30 de debate y defensa, según criterio de cada comisión El tribunal estará constituido por tres miembros Dichos miembros serán designados por la Comisión Académica del Máster

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 Educación de Calidad y 5 Igualdad de Género

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - https://www.um.es/adyv) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".